

GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 535 - 2 /

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA  
PROYECTO: "ADQUISICION Y REPOSICION DE  
MAQUINARIAS, LOS SAUCES"

TEMUCO, 20 MAR. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3629 de 17.12.2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Proyecto Código BIP N° 30137331-0 "**Adquisición y Reposición de Maquinarias, Los Sauces**", de fecha 20 MAR. 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Marco del Proyecto "**Adquisición y Reposición de Maquinarias, Los Sauces**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar la Máquina Industrial nueva y sin uso, adquirida durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30137331-0	ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIAS, LOS SAUCES	86.751.000

**RESUELVO:**

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES** , RUT N° 69.180.300-7, domiciliada en calle Ercilla N° 205, comuna de Los Sauces, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición y Reposición de Maquinarias Los Sauces**" que se especifican en el Convenio Administración y Acta de Entrega, consistente en una Máquina Industrial y un Grupo Electrónico, según las siguientes características :



1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL  
 Marca : CATERPILLAR  
 Modelo : 420F  
 Motor : CRS72531  
 Serie : LTG00881  
 Año : 2014  
 Color : AMARILLO  
 Tipo Combustible : Diesel  
 RNVM : GFVB.68-K  
 Valor : \$ 64.260.000
  
2. Grupo Electrónico, Marca Olimpin Caterpillar, Modelo GEP150, N° Serie LER01058  
 Valor \$ 22.491.000

- 2° **APRUEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES**, con fecha **20 MAR. 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales y administrativos;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	86.751.000	
141.07	Bienes de Uso Depreciables -Herramientas		86.751.000

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Los Saucés**, desde la fecha de la presente Resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

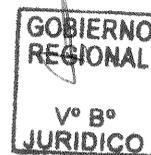


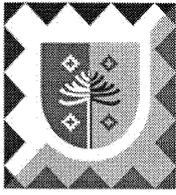
**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

**FHJ/HRN/CMP/MHB/nec.**

Distribución:

- Municipalidad de Los Saucés
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIAS, LOS SAUCES", CODIGO BIP 30137331-0**

En la ciudad de Temuco, a **20 MAR. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.000-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES**, Rol Unico Tributario N° 69.180.300-7 representado por su Alcalde Don **GASTON MELLA ARZOLA** ambos con domicilio en calle Ercilla N° 205 de la comuna de Los Sauces, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

**PRIMERO : Antecedentes:** EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto "*Adquisición y Reposición de Maquinarias, Los Sauces* " , Código Bip 30137331-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la adquisición de una Máquina Industrial y Grupo Electrónico.

**SEGUNDO. Asignación de bienes:** Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Los Sauces, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los Bienes adquiridos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto "*Adquisición y Reposición de Maquinarias, Los Sauces* " Código BIP 30137331-0, consistente en:

Una Máquina Industrial, Marca Caterpillar, nueva y sin uso, con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL  
Marca : CATERPILLAR  
Modelo : 420F  
Motor : CRS72531  
Serie : LTG00881  
Año : 2014  
Color : AMARILLO  
Tipo Combustible : Diesel  
RNVM : GFVB.68-K  
Valor : \$ 64.260.000
2. Un Grupo Electrónico, Marca Olimpian Caterpillar, Modelo GEP150, N° Serie LER01058  
Valor \$ 22.491.000

**TERCERO :** La Municipalidad de Los Sauces declara que asume la administración del citado bien y se obliga a destinarlo única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado "*Adquisición y Reposición de Maquinarias, Los Sauces*", Código BIP N° 30137331-0 de igual forma, se obliga a mantener el bien raíz en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.



En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



**GASTON MELLA ARZOLA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES**

FHJ/HRN/CMP/nec

**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

